

Comunicado del Ayuntamiento de la Vila Joiosa

Pedro Alemany Pérez, Concejal de Urbanismo de la Vila Joiosa

A la vista de las acusaciones que se están difundiendo por ciertas formaciones políticas en forma de vídeos y mensajes en las redes sociales, veo conveniente aclarar mi postura en relación con este asunto. En su día se planteó un convenio entre la mercantil promotora del campo de golf de L'Almisserá y el Ayuntamiento para la construcción de un campo de golf y un pequeño hotel con instalaciones deportivas anexas, que este Concejal defendió por considerarlo bueno para el municipio a pesar de no ser el Concejal delegado de Urbanismo en ese momento. Este convenio se dejó encima de la mesa por la comisión informativa de urbanismo debido a dudas respecto a su viabilidad desde un punto de vista jurídico y técnico, expresadas sobre todo por los mismos grupos políticos que ahora lo defienden. La finalidad de este convenio era evitar, en lo posible, la devolución de 1.200.000 € a la mercantil y que había entregado al Ayuntamiento por el expediente de Plan Parcial de L'Almisserá, que finalmente fue desestimado. Hace unos meses, por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acuerda devolver 1.200.000 € a la mercantil. Por lo que dicho convenio carece de sentido a día de hoy, lo que deberían tener claro todos aquéllos que votaron a favor de esta devolución y en su día cuestionaron el convenio. En febrero de este año tiene entrada en el Ayuntamiento petición de informe por parte de la Conselleria sobre la DIC que en este caso únicamente pretende la construcción del campo de golf. Debido a los plazos se emite informe técnico y se remite un adelanto en forma de Decreto a la Conselleria. **La posición favorable de este Concejal se fundamenta en lo siguiente:**

- Se trata de una obra de en torno a 5.000.000 €, lo que supone **ingresos directos al Ayuntamiento de aproximadamente 180.000 €.**
- **Se ingresará un canon de aproximadamente 90.000 €.** En caso de que se estime en una fase posterior que se genera empleo local, se podría reducir a unos 45.000 €.
- Existe un compromiso de la empresa promotora de **desistir de la reclamación de intereses y gastos al Ayuntamiento por los 1.200.000 €** que fueron devueltos en enero. Venían a

reclamar más de 1 millón de euros por este concepto.

- **Se ha incorporado al proyecto una glorieta sobre la carretera CV-759 y un acceso directo al campo de golf desde Villajoyosa.**
- **Se cuenta con informe técnico favorable a la actuación.**
- **La actuación propuesta es ambientalmente asumible** ya que no se incorporan edificaciones.
- Se trata de un primer paso y **no cierra la posibilidad de una futura ampliación.** Una vez ejecutado el campo de golf se puede plantear una ampliación de la DIC para incorporar nuevos servicios.

En las condiciones actuales y desde un punto de vista únicamente económico la construcción del campo de golf puede suponer unos ingresos de 270.000 € y un ahorro para el Ayuntamiento en forma de intereses por determinar, pero que podría suponer más de 1 millón de euros. En contrario, la opción de emitir un informe desfavorable por el Ayuntamiento supone que la Conselleria cerrará el expediente de forma definitiva. Esto significa que no se ejecutará obra alguna, no se percibirá cantidad alguna, no se contará con esta instalación deportiva, no se ejecutará la rotonda de la CV 759, se cerrará la puerta a ampliaciones o desarrollos posteriores y el Ayuntamiento tendrá que abonar cuantiosos intereses a la mercantil que serán determinados en un proceso judicial. Si el día de mañana se quiere volver a plantear la construcción del campo de golf, por este procedimiento o incorporando un convenio de algún tipo se tendrá que reiniciar el expediente, es decir, entre 2 y 4 años de trámites. Vistas estas circunstancias este Concejal considera que la actuación es de interés para el Ayuntamiento de Villajoyosa y objetivamente favorable a los intereses generales, más aun considerando la situación económica en la que nos encontramos y nos encontraremos. Promover actividad económica es promover obras y oferta turística y deportiva en nuestra ciudad. **No se trata de decir sí o no a un hotel. Se trata de decir sí o no a la propuesta que a día de hoy hay encima de la mesa.** Pedro Alemany quiere dejar claro que en ningún momento ni él como concejal de Urbanismo ni el equipo de gobierno en su conjunto van a entrar en esta polémica artificial generada y difundida por los detractores a las decisiones del Gobierno de la Vila Joiosa. Están en su derecho de hacer las reclamaciones y preguntas

que estimen oportunas, la cuales responderé con buen gusto en sesión plenaria.

Noticia publicada el 04 de Junio de 2020

Fuente:Fuente propia

Categoria:Urbanismo e Infraestructuras.

